

0157-DRPP-2022. - DEPARTAMENTO DE REGISTRO DE PARTIDOS POLÍTICOS.San José, a las trece horas con cuatro minutos del veinte de julio de dos mil veintidos.

Proceso de renovación de estructuras del partido COMUNAL UNIDO en el cantón de TIBÁS de la provincia SAN JOSÉ.

Mediante resolución 0148-DRPP-2022 de las once horas con treinta minutos del trece de julio de dos mil veintidos, este Departamento le comunicó al partido Comunal Unido, que la estructura del cantón de Tibás, de la provincia de San José, quedaba integrada de forma incompleta, en virtud de que no era posible acreditar los nombramientos de los señores Damián Anselmo Sánchez Vargas, cédula de identidad 900710169, como presidente suplente y delegado territorial propietario; Yerly Fonseca Sandoval, cédula de identidad 108760487, como delegada territorial propietaria, por haber sido designados en ausencia, sin contar a la fecha con las cartas de aceptación respectivas; y de Yoliana Salazar Sánchez, cédula de identidad 107890048, como tesorera suplente, por presentar doble militancia con el partido De Los Trabajadores.

Posteriormente, en fecha dieciocho de julio del presente año, se recibe en la Ventanilla Única de la Dirección General del Registro Electoral y Financiamiento de Partidos Políticos, la carta de aceptación a los cargos precitados de los señores Damián Anselmo Sánchez Vargas y Yerly Fonseca Sandoval.

En virtud de lo anterior expuesto, la estructura designada por el partido de cita queda integrada en forma incompleta de la siguiente manera:

**PROVINCIA SAN JOSE
CANTÓN TIBÁS**

COMITE EJECUTIVO

Cédula	Nombre	Puesto
115730404	JURDIN GERMAY ENRIQUEZ SALAZAR	PRESIDENTE PROPIETARIO
502900867	REBECA CASTRO SEGURA	SECRETARIO PROPIETARIO
800650014	ROSA PIEDAD VILLACIS VILLACIS	TESORERO PROPIETARIO
900710169	DAMIAN ANSELMO SANCHEZ VARGAS	PRESIDENTE SUPLENTE
116310921	FRANCISCO JAVIER MASIS CASTRO	SECRETARIO SUPLENTE

FISCALÍA

Cédula	Nombre	Puesto
302380233	MARIA ELENA CERDAS RUIZ	FISCAL PROPIETARIO

DELEGADOS

Cédula	Nombre	Puesto
115730404	JURDIN GERMAY ENRIQUEZ SALAZAR	TERRITORIAL PROPIETARIO
502900867	REBECA CASTRO SEGURA	TERRITORIAL PROPIETARIO
800650014	ROSA PIEDAD VILLACIS VILLACIS	TERRITORIAL PROPIETARIO

900710169
108760487

DAMIAN ANSELMO SANCHEZ VARGAS
YERLY FONSECA SANDOVAL

TERRITORIAL PROPIETARIO
TERRITORIAL PROPIETARIO

Inconsistencias: Persiste la inconsistencia citada en la resolución n.º 0148-DRPP-2022 anteriormente mencionada, con respecto a las designaciones de la señora Yoliana Salazar Sánchez, cédula de identidad 107 890048, como tesorera suplente, por lo que deberá el partido político proceder a subsanar según a lo ya indicado en dicha resolución.

En virtud de lo expuesto queda pendiente de designar el cargo de tesorero suplente.

De previo a la celebración de la asamblea provincial deberá haberse completado la designación de los respectivos delegados territoriales de las estructuras cantonales, de no hacerlo, no se fiscalizará dicha asamblea. Lo anterior, de conformidad con lo dispuesto en la resolución n.º 5282-E3-2017 de las quince horas con quince minutos del veinticinco de agosto de dos mil diecisiete.

Se advierte que de conformidad con lo dispuesto en los artículos doscientos cuarenta y doscientos cuarenta y uno del Código Electoral, el artículo veintitrés del Reglamento para la Conformación y Renovación de las Estructuras Partidarias y Fiscalización de Asambleas y lo indicado en la resolución del Tribunal Supremo de Elecciones n.º 5266-E3-2009 de las nueve horas con cuarenta minutos del veintiséis de noviembre de dos mil nueve, contra lo dispuesto por este Departamento caben los recursos de revocatoria y apelación, que deberán ser presentados dentro del plazo de tres días hábiles posteriores a la fecha que se tenga por practicada la notificación, siendo potestativo el uso de ambos recursos o solo uno de ellos. **NOTIFIQUESE. –**

**Martha Castillo Víquez
Jefa del Departamento de
Registro de Partidos Políticos.**

MCV/jfg/yag
C.: Exp. n.º 173-2014, partido Comunal Unido
Ref., No.: S (1240, 1195)-2022